

ACUSE



23 MAR 2018 9:36
DIRECCIÓN GENERAL

CONTRALORIA INTERNA

A1/001/2018

GUADALAJARA, JALISCO A 23 DE MARZO DE 2018
MEMORÁNDUM CI/028/2018

23 MAR 2018 05:41 pm
COORDINACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF
GUADALAJARA

Elba E. Hernández C

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento las observaciones determinadas en la auditoría efectuada a la Jefatura de Salud y Bienestar, perteneciente a la Coordinación de Servicios, específicamente lo relativo al cumplimiento de las reglas de operación del Programa PROALIMNE.; iniciada mediante Acta de fecha 31 de enero del 2018 y Memorándum CI/012/2018.

De manera breve se describen las 3 observaciones resultantes:

- 1.- Integración de Expedientes.- Los expedientes de los beneficiarios se integran de manera deficiente.
- 2.- Entrega de despensas.- Insuficiente evidencia de entrega oportuna de las despensas.
- 3.- Criterios de elegibilidad.- Sin constancia en los expedientes que acrediten el criterio de "no contar con otros apoyos"

Se anexan las tres cédulas de las observaciones arriba descritas así como las recomendaciones, tanto correctivas como preventivas, en el ánimo de mejorar los procesos y los mecanismos de control del área revisada y así dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco en su artículo siguiente:

Artículo 48. Adicional a lo que señala el artículo anterior, se considerará que comete una falta administrativa no grave, el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

- I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión;

Agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Contraloría Interna

LCP LAURA LEONOR CARRILLO DE PARRA
TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Rosa Elena González Velasco/Coordinación de Servicios/Para su conocimiento.
Dr. César Jonathan Carretero/Jefe de Salud y Bienestar/Para su conocimiento.